

# UVSERVA

Revista Electrónica de la Coordinación Universitaria  
de Observatorios de la Universidad Veracruzana

Diciembre 2020

## POLÍTICAS

### Enfoque y alcance

UVserva es una publicación semestral de investigación científica, editada en español por la Coordinación Universitaria de Observatorios (CUO) de la Universidad Veracruzana y publicada en una plataforma electrónica para consulta abierta y gratuita a través de internet.

Su objetivo es difundir las metodologías para la generación y construcción de datos e indicadores y los artículos científicos generados por los observatorios universitarios pertenecientes a la Red de Observatorios de la Universidad Veracruzana (UV), también publica colaboraciones de docentes, investigadores, técnicos académicos y estudiantes de la UV y de otras instituciones educativas; así como de observatorios universitarios, ciudadanos y gubernamentales, nacionales y extranjeros, en las siguientes áreas:

- Artes
- Biológico Agropecuaria
- Ciencias de la Salud
- Económico Administrativa
- Humanidades
- Técnica
- Intercultural

Los textos recibidos deberán ser originales, inéditos y que constituyan un aporte al desarrollo social y a los trabajos del observatorio al que pertenezcan, o en su caso, al área de investigación en la que se desempeñan. Asimismo, podrán estar redactados en español, inglés, portugués o en lenguas originarias de uso en nuestras regiones y deberán ser versiones definitivas.

### Políticas de sección

Las publicaciones de la revista se agrupan en tres secciones: Observatorios, Artículos Científicos y Sección Especial (opcional), las cuales se describen a continuación.

## OBSERVATORIOS

Esta sección es exclusiva para los integrantes que forman parte de la red de observatorios de UV y publica artículos de datos, los cuales describen cuándo, cómo y por qué se recogieron los datos y en qué consiste el resultado. Los artículos de datos no pueden ser considerados como materiales suplementarios, sino como la inclusión de los datos en el quehacer principal del observatorio. Los procesos de recolección de datos, formatos y otros que forman parte de la gestión de datos deben también considerarse entre los elementos de este tipo de artículos.

Estas colaboraciones no serán revisadas por pares a doble ciego, sino por una comisión establecida por el Comité Editorial.

## ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

En esta sección se publican:

*Artículos de investigación:* Textos que describen los resultados de una investigación científica, verificación de hipótesis, comparación de resultados y aporte del conocimiento científico original en diversas áreas.

*Artículos de revisión:* Trabajos elaborados a partir de artículos originales, previamente publicados, con base en el tema seleccionado; buscan, identifican, recopilan y discuten los trabajos más recientes y, de preferencia, pero no necesariamente, de autores reconocidos en la disciplina en cuestión.

*Estudios de caso:* Artículos que se crean a partir de la investigación de la información obtenida sobre un solo caso de algún asunto (un sujeto, un objeto, un proceso, etcétera), se elabora un perfil, un análisis, y se emite una conclusión sobre los datos.

Estos documentos se someterán a dictamen por pares a doble ciego, lo que implica que los pares académicos de los autores serán los encargados de realizar las revisiones de los artículos sin que éstos conozcan la autoría del documento y viceversa.

Cabe señalar que todos los textos recibidos se someten a un programa de detección de plagio, por lo que quienes recurran a estas prácticas se les negará en automático publicar en la revista UVserva.

## SECCIÓN ESPECIAL

En esta sección se publica a solicitud de un Observatorio de la Red de Observatorios de la UV o de una entidad académica, por lo que no aparecerá en todos los números de la revista. Podrá recibir artículos de investigación, estudios de caso y de revisión, mismos que serán siempre revisados por **pares a doble ciego**.

Este apartado de la revista publica un mínimo de 2 a un máximo de 10 artículos por número. Para poder publicar en esta sección se deberá elaborar un documento dirigido al Comité Editorial de la revista, donde se exprese el motivo y la temática de las colaboraciones. La resolución será informada al solicitante en los siguientes 15 días hábiles a la decisión tomada por el comité.

En caso de ser aprobada la solicitud, deberán seguirse las siguientes indicaciones:

- Designar a un/a responsable de la sección por parte de los solicitantes.
- La persona designada como responsable deberá proporcionar a los editores una lista de al menos dos revisores por artículo enviado. Estos deben ser expertos en la temática propuesta, de preferencia con nivel doctoral, no estar adscritos a la UV ni tener conflictos de interés con ninguno de los autores. La asignación de revisores y artículos se establecerá por el Comité Editorial, de acuerdo con el procedimiento determinado por el mismo para la sección “Artículos Científicos”.
- El responsable de la sección deberá enviar al Comité Editorial un texto que sirva de presentación, antes de la fecha de cierre de la edición. Esta fecha será informada al responsable con, al menos, 15 días de anticipación.
- Si las colaboraciones enviadas no obtienen dictámenes en las fechas previamente establecidas por el Comité Editorial podrán participar en la convocatoria siguiente sin necesidad de realizar un nuevo envío. En caso de que obtengan los dos dictámenes favorables, estos textos se publicarán en la sección de “Artículos Científicos” del siguiente número de la revista.

### Proceso de evaluación por pares

Todas las colaboraciones recibidas deben contar con un manejo adecuado del lenguaje, no tener faltas de ortografía ni imprecisiones gramaticales. El Equipo Editorial realiza una revisión preliminar de todos los manuscritos para corroborar que se apeguen a los requisitos solicitados (véase Directrices para autores).

Una vez hecho lo anterior, las colaboraciones recibidas son remitidas sin el nombre de el/ la autor/a al Comité Editorial. Los textos propuestos para la sección de “Artículos Científicos” y “Sección Especial” son dictaminados bajo doble ciego, lo cual significa que tanto autores como dictaminadores serán anónimos. En caso de que el resultado de los dictámenes sea opuesto, se solicitará un tercer dictamen para solventar el conflicto.

El resultado podrá ser uno de los siguientes:

- **Aceptado:** El artículo fue aceptado para su publicación tal y como fue enviado.
- **Publicable con modificaciones:** El artículo requiere de cambios mínimos y será aceptado una vez que estos cambios se hayan efectuado. Por ejemplo, incoherencias leves en el texto o inconsistencias en el modelo de citación solicitado.
- **Reevaluable:** El artículo requiere de una reestructuración, tanto de forma como de fondo. Es necesario que envíe un nuevo archivo para someterlo a una nueva ronda de revisión.
- **No publicable:** El artículo no fue aceptado para su publicación en la revista porque le falta calidad o el tema no coincide con el ámbito del que se ocupa la revista.

Una vez que la colaboración haya sido revisada, se enviará al autor/a un correo electrónico con los dictámenes de los revisores y la decisión del Comité Editorial de la revista. En todos los casos se le informará al autor/a responsable del manuscrito de la decisión tomada por el comité.

Cuando el dictamen sea publicable, publicable con modificaciones o reevaluado se enviará a los/as autores/as un correo electrónico con las recomendaciones de los revisores para que realicen las modificaciones pertinentes al manuscrito sometido a revisión. Si la versión corregida no fuera devuelta por los/as autores/as en los 3 meses posteriores a la recepción de la revisión, se considerará que el manuscrito ha sido retirado para su publicación. Una vez aceptada la versión definitiva del documento, les será enviada a los/as autores/as una carta de aceptación emitida por el Comité Editorial de la revista.

### **Frecuencia de publicación**

Esta revista tiene una periodicidad semestral. Sus números aparecen el 25 abril y el 25 de octubre.

### **Código de ética**

Esta revista utiliza la plataforma de administración de revistas creada por el Public Knowledge Project, Open Journal System (OJS), y se adhiere a los principios de transparencia y buenas prácticas de publicación académica.

### **Política de acceso abierto**

Todas las publicaciones se encuentran disponibles de manera abierta y gratuita al público en el sitio <http://uvserva.uv.mx>, conforme con la Iniciativa de Budapest para el Acceso Abierto (<https://www.budapestopenaccessinitiative.org/translations/spanish-translation>). UVserva no realiza ningún cobro por publicar. Se publica bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento 2.5 México, creada a partir de la obra en <http://uvserva.uv.mx>, donde el autor conserva sus derechos, y siempre que remita con el crédito apropiado al enlace original de la publicación con DOI en UVserva y aporte un enlace a la licencia, es libre de compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato (<https://creativecommons.org/licenses/by/2.5/mx/>). En caso de enmiendas o retracciones, los/as autores/as tienen la obligación de reportar a los editores de esta nueva información, para que así se indique en la publicación original, a través del ícono de CrossMark y la investigación permanezca actualizada.

UVserva es financiada con recursos públicos por la Universidad Veracruzana, a través de la Coordinación Universitaria de Observatorios, que está comprometida con la difusión de la ciencia.

## DIRECTRICES PARA AUTORES

### Extensión de las colaboraciones

1. Observatorios. Los artículos de datos no deberán superar las 10 cuartillas, sin incluir la lista de referencias.
2. Artículos Científicos. Los artículos de investigación, revisión y estudios de caso deberán tener una extensión de 12 a 20 cuartillas.
3. Sección especial. Estas colaboraciones deberán adherirse a los requisitos de la sección “Artículos Científicos”.

### Formato

Todas las colaboraciones deben presentarse en tamaño carta, con márgenes superior e inferior de 2.5 centímetros, izquierdo y derecho de 3 centímetros. La tipografía debe ser Times New Roman o Arial de 12 puntos. Los datos de los/as autores/as no deben incluirse en el texto, sino que se envían en un archivo aparte (ver Envío de originales). En aras de mantener el anonimato, en el cuerpo de texto no se debe hacer referencia en primera persona a trabajos propios.

Todas las colaboraciones que incluyan los siguientes elementos deberán seguir las indicaciones señaladas para cada uno:

#### 1. Título

- Debe reflejar de forma clara el contenido del artículo
- Extensión máxima de 12 palabras
- En el idioma original, español e inglés

#### 2. Resumen

- Debe incluir de forma concisa el contexto, los objetivos, la metodología, los resultados y las conclusiones del manuscrito
- No debe incluir siglas ni referencias bibliográficas
- Extensión máxima de 150 palabras
- En español e inglés (abstract)

#### 3. Palabras clave

- Incluir de tres a cinco palabras clave
- Pueden retomarse del vocabulario controlado del tesoro de la UNESCO
- En español e inglés (keywords)

#### 4. Apartados o secciones del manuscrito

- En la medida de lo posible, se debe seguir la estructura Introducción, Métodos, Resultados, Discusión, Conclusiones y Referencias
- Se deben jerarquizar mediante numeración, con un máximo de tres niveles, excepto la Introducción y las Referencias
- Los subapartados deben llevar títulos que reflejen con claridad su contenido y deben incluir subtítulos que faciliten la lectura
- Los títulos y subtítulos deben diferenciarse claramente del cuerpo de texto

## 5. Figuras

- Se consideran figuras a las gráficas, ilustraciones, fotografías o los esquemas y mapas
- Deben insertarse en el lugar correspondiente dentro del texto, no al final, y estar enumeradas de forma sucesiva (Figura 1, Figura 2, ...). El título y la fuente se deben colocar en la parte inferior de la figura. Además de incluirse en el cuerpo de texto, deben enviarse en archivos de imagen independientes, en formato jpg, png o tiff, con una resolución mínima de 300 puntos por pulgada (ppp)

## 6. Tablas

- Deben insertarse en el lugar correspondiente dentro del texto, no al final
- Estar enumeradas de forma sucesiva (Tabla 1, Tabla 2, ...)
- El título se coloca en la parte superior de la tabla y la fuente en la parte inferior
- Se debe hacer referencia a ellas dentro del texto, por ejemplo: “como se muestra en la Tabla 1...”; “los resultados obtenidos (Tabla 2) ...”
- Incluir como texto, no como imagen

## 7. Referencias

- Las citas y referencias deben ceñirse estrictamente al estilo APA 7° ed. o de más reciente edición
- La lista de referencias final sólo debe incluir los títulos que hayan sido citados en el manuscrito
- Debe verificarse que los datos de las referencias (nombres y/o apellidos de los autores, año de publicación) sean idénticos en el cuerpo del manuscrito y en la lista final

## Envío de originales

Los originales deberán enviarse a través del sitio <http://uvserva.uv.mx>, siguiendo las indicaciones del sistema. La recepción de las colaboraciones será permanente; sin embargo, las que lleguen después del cierre de la convocatoria podrán considerarse para el siguiente número de la revista. A partir de la recepción de la colaboración transcurrirán 30 días naturales para dar a conocer el veredicto del Comité Editorial; en ese lapso, el/la autor/a se abstendrá de considerar su publicación en cualquier otro medio impreso o electrónico.

Se recibirán todas las colaboraciones enviadas siempre y cuando no se encuentren en dictamen en alguna otra publicación.

En un documento aparte, los autores deberán enviar la siguiente información:

- Título de la colaboración (en el idioma original, español e inglés)
- Nombre completo de cada autor/a que colaboró en la creación del artículo
- La adscripción laboral, grado académico y correo electrónico de cada uno por separado, así como el nombre del observatorio al que pertenece, si fuera el caso.
- Registro ORCID (si no lo tuviera, crearlo en [www.orcid.org](http://www.orcid.org))
- La colaboración que será sometida a dictamen deberá omitir cualquier información que permita identificar a los autores, tanto en el texto como en las propiedades del documento de Word

## Lista de comprobación para la preparación de envíos

Como parte del proceso de envío, los/as autores/as están obligados a comprobar que su colaboración cumpla todos los elementos que se muestran a continuación. Se devolverán a los/as autores/as aquellos envíos que no cumplan estas directrices:

1. La petición no ha sido publicada previamente ni se ha presentado a otra revista (o se ha proporcionado una explicación en Comentarios al editor)
2. El fichero enviado está en formato OpenOffice, Microsoft Word, RTF, o WordPerfect
3. Se han añadido direcciones web para las referencias donde ha sido posible
4. El texto tiene formato de papel tamaño carta; margen: superior 2.5 cm, inferior 2.5 centímetros, izquierdo 3 centímetros y derecho 3 centímetros; interlineado 1.5, párrafo anterior 0 puntos, párrafo posterior 0 puntos; letra Times New Roman o Arial, tamaño a12 puntos; alineación del texto justificada. El título del texto será en negritas, letra Times New Roman o Arial, tamaño 14, alineación centrada. Los subtítulos del texto serán en negritas, Letra Times New Roman o Arial, tamaño 12, alineación izquierda.
5. El texto cumple con los requisitos bibliográficos y de estilo indicados en las Directrices para autoras/es, que se pueden encontrar en “Acerca de la revista”. Si está enviando a una sección de la revista que se revisa por pares, cerciorarse de que se han cumplido las instrucciones “Asegurando de una revisión a ciegas”.
6. Los originales deberán enviarse a través de este portal siguiendo las indicaciones del sistema, en archivos de formato Word 2007 o compatible.

## Aviso de Derechos de Autor

*UVserva* es editada por la Coordinación Universitaria de Observatorios, bajo licencia de Creative Commons Reconocimiento 2.5 México. Creado a partir de la obra en <http://uvserva.uv.mx>., por la cual el autor conserva sus derechos y es libre de compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato, siempre que remita, con el crédito apropiado, a *UVserva* y aporte un enlace a la licencia. También puede adaptar, remezclar, transformar y construir a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente.

Contacto: Lic. David Iván Vicente García a través del correo [revistauvserva@uv.mx](mailto:revistauvserva@uv.mx) o a los teléfonos (228) 117.96.71, (228) 842-27-00 Ext. 11950.